UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

INFORME DE EXAMEN PROFESIONAL

"AREA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

AUTOR:

RENZO A. MARON ALARCON

Para Optar el Título Profesional de:

INGENIERO PESQUERO

MOQUEGUA - PERÚ

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

INFORME DE EXAMEN PROFESIONAL

"AREA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

INGENIERO PESQUERO

Bach. Renzo Abel Marón Alarcón

Autor

Mgr. Pedro Isidoro Madueño Mamani

Asesor

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

Folio Nº 0016

ACTA DE TITULACIÓN

I. Modalidad:
Examen Profesional

II. Documento de aprobación:
Resolución de Comisión Organizadora N° 716-202-UNAM
Fecha: 15-09-2022

III. Título de Informe de Examen Profesional:
"AREA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

Bachiller: Renzo Abel Maron Alarcon
Asesor Principal: Ing. Pedro Isidoro Madueño Hamani
Co-Asesor:

IV. Se dictamina con las siguientes notas:

Examen Escrito: 11.08 Entrevista: 1.6 Promedio: 13

Promedio en letras: Trece por lo que: Sí [X] No []

Opta el Título Profesional de INGENIERO PESQUERO.

Siendo las 08:00 horas, del 25 de octubre del año 2022 se procede con la firma en conformidad de lo dictaminado.

Dra. Sheda Merdaz Ancca
Presidente del Comité de grados y títulos
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

DR. WALTER MERMA CRUZ
Director
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

Pedro Isidoro Madueño Hamani
Asesor
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

Renzo Abel Maron Alarcon
BACHILLER

DEDICATORIA

Puede que no entiendas lo que estoy diciendo ahora, pero cuando lo hagas, quiero que entiendas lo que significas para mí.

Eres la razón por la que me levanto todos los días a luchar por el presente y el mañana, eres mi principal motivación. Como en todos mis logros, tú estuviste ahí.

Muchas gracias hijo

AGRADECIMIENTO

Gracias al DPA ILO, Al administrador el Doc. Raúl Cáceres Ninaja, quien me brindó la oportunidad de aplicar y fortalecer mis conocimientos en el campo del sector pesquero.

A la Universidad Nacional de Moquegua, mi alma mater, cuyos conocimientos trasladé durante mis estudios universitarios para contribuir al desarrollo.

Al MGS. Pedro Isidoro Madueño Mamani por su apoyo incondicional como asesor interno y por brindarme todo su apoyo para poder lograr realizar el trabajo

A los docentes de la carrera Profesional de Ingeniería Pesquera por compartir aprendizajes y experiencias sobre la formación profesional, a los universitarios de mi salón por ser parte de mi estancia por la Universidad y por brindar su amistad

RESUMEN

Este informe detalla el control de calidad de los productos pesqueros, el control de buenas prácticas en la manipulación de los recursos naturales hidrobiológicos, el monitoreo del correcto uso de cajas, camillas, carretillas y el aseguramiento de la calidad de los recursos hidrobiológicos. Inspección del buen uso de los productos hidrobiológicos por parte del personal pesquero ubicado en los muelles 1 y 2. Se recomienda a los usuarios evitar derrames de hidrocarburos o tóxicos que afecten la flora y fauna marina. De esta manera, fue posible aplicar las lecciones de teoría educativa aprendidas en la escuela profesional y completada en la herramienta profesional DPA. Finalmente, el propósito del informe es presentar el trabajo y la contribución del sector de higiene y saneamiento.

El desembarcadero pesquero artesanal de ILO es una empresa que brinda servicios de descarga de productos hidrobiológicos a usuarios, almacenamiento y enfriamiento de productos hidrobiológicos, también se brinda hielo (escamas, bloques) a embarcaciones menores, mercado minorista y público en general, descarga y distribución de productos hidrobiológicos, control con cámaras de vigilancia, despacho de combustible (gasolina y aceite) para embarcaciones pesqueras menores, amarre y mantenimiento de embarcaciones pesqueras menores, venta al por menor de productos hidrobiológicos

Palabras claves: Manipulación, Inspección, Higiene, Saneamiento, Recurso Hidrobiológico, Contaminación, Productos

ABSTRACT

This report details the quality control of fishery products, the control of good practices in the handling of hydrobiological natural resources, the monitoring of the correct use of boxes, stretchers, wheelbarrows, and the assurance of the quality of hydrobiological resources. Inspection of the proper use of hydrobiological products by the fishing personnel located in piers 1 and 2. Users are recommended to avoid hydrocarbon or toxic spills that affect marine flora and fauna. In this way, it was possible to apply the educational theory lessons learned in the professional school and completed in the DPA professional tool. Finally, the purpose of the report is to present the work and contribution of the hygiene and sanitation sector.

The ILO artisanal fishing landing is a company that provides unloading services for hydrobiological products to users, storage and cooling of hydrobiological products, ice (flakes, blocks) is also provided to smaller vessels, retail market and general public, unloading and distribution of hydrobiological products, control with surveillance cameras, dispatch of fuel (gasoline and oil) for small fishing boats, mooring and maintenance of small fishing boats, retail sale of hydrobiological products.

Keywords: Handling, Inspection, Hygiene, Sanitation, Hydrobiological Resource, Pollution, Products

INDICE

DEDICATORIAIII

AGRADECIMIENTOIV

RESUMEN… V

ABSTRACT…VI

ACRONIMOS Y ABREVIATURA.....X

INTRODUCCION 1

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES 2

1.1.Descripción de la empresa..... 2

1.1.1.Ubicación de la empresa..... 2

1.1.2.Accesibilidad…….. 3

1.1.3.Visión y Misión..... 4

1.1.3.1.Visión Institucional.....4

1.1.3.2.Misión Institucional.....5

1.1.4.Organigrama de la empresa 5

1.1.5.Historia de la Empresa..... 6

CAPITULO II : DESCRIPCION DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA 8

2.1.Descripción de la actividad..... 8

2.2.Análisis de Cloro Libre Residual en Agua de Mar y Agua Potable 8

2.3.Llenado de los check list 10

2.4.Segregación de residuos sólidos: 11

2.4.1.Definición de términos cuadro 15

CAPITULO III: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS 16

3.1.Antecedentes Internacionales: 16

3.2.Antecedentes Nacionales: 17

3.3.Objetivos:…….. 18

3.3.1.Objetivo General: 18

3.3.2.Objetivos Específicos: 19

CAPITULO IV: DISCUSION O APORTES 20

4.1.Discusiones……..... 20

4.2.Aportes……..... 20

4.3.Conclusiones…….....……21

4.4.Recomendaciones 22

BIBLIOGRAFÍA 23

ANEXOS……..... 24

TABLA DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación geográfica del DPAI 3

Figura 2 Acceso para DPAI 4

Figura 3 Logo de la Empresa (DPA-ILO) 5

Figura 4 Organigrama del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Provincia de Ilo y el área de Higiene y Saneamiento 5

Figura 5 Personal haciendo la respectiva medición del cloro en el agua del Desembarcadero 10

Figura 6 Personal recogiendo los residuos para poder distribuir y hacer un buen control 11

Figura 7 Personal se encuentra haciendo un control de los residuos y escogiendo para poder separar 13

Figura 8 Personal llenando formatos diarios y haciendo que se cumpla los reglamentos de los check list en el Desembarcadero 13

Figura 9 Personal haciendo su monitoreo y control diario de los check list 14

Figura 10 Personal de vigilancia Supervisando la bioseguridad a los Trabajadores 14

ACRONIMOS Y ABREVIATURA

- DPAI: Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo
- PRODUCE: Ministerio de la Producción
- DPA: Desembarcadero Pesquero Artesanal
- IMARPE: Instituto del Mar del Perú
- DIREPRO: Dirección Regional de la Producción
- OSPAS: Organización Social de Pescadores
- PLD: Programa de Limpieza y Desinfección
- PHS: Programa de Higiene y Saneamiento

INTRODUCCION

El presente trabajo detalla el reglamento de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua

. El área de Saneamiento e Higiene de DPAI es de suma importancia y es la posición para desarrollar operaciones de medidas preventivas, asegurando el control de calidad y seguridad de todos los recursos biológicos acuáticos.

Esta empresa cuenta con estadísticas de descarga de recursos biológicos acuáticos por tipo, precio y valor comercial. También ofrece posibilidades de formación profesional para estudiantes de diversas instituciones y universidades del país y ofrece oportunidades de ingreso a diversas instituciones educativas, universidades en diferentes regiones del país y países vecinos. Este trabajo da a conocer las actividades que se desarrollan en el Muelle de Botes de Pesca Artesanal en el Área de Saneamiento Público, Vigilancia y control sanitario de instalaciones públicas y privadas, áreas sanitarias del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPAI), domiciliada en Jr. Abtao S/N.

DPAI es una empresa administrada por la Dirección Regional de Producción (PRODUCE) del Ministerio de la Producción, que presta a los usuarios los servicios de descarga, almacenamiento y refrigeración de diversos productos biológicos acuáticos. También cuenta con plantas frigoríficas de hielo en escamas, hielo en bloques, embarcaderos, retail, descarga y comercialización, así como servicios de despacho de combustibles (gasolina y petróleo) y otros servicios de apoyo.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción de la empresa

Es una entidad pública y privada que ofrece diversas modalidades y servicios a los pescadores, también brinda Carga y descarga de productos acuáticos, almacenamiento y refrigeración de productos acuáticos y distribución de hielo en escamas, polvo, bloques de hielo y productos acuáticos a las embarcaciones de pesca artesanal.

En el DPAI se realiza comercio minorista y mayorista, también cuenta con servicios sanitarias dentro y fuera de la infraestructura.

1.1.1. Ubicación de la empresa

- *País: Perú*
- *Departamento: Moquegua*
- *Provincia: Ilo*
- *Distrito: Ilo*
- *Dirección: Jirón Abtao S/n*

A continuación, se presentará, la ubicación geográfica del Desembarcadero Pesquero DPAI en el puerto de Ilo, como en la figura 1

Figura 1

Ubicación geográfica del DPAI



1.1.2. Accesibilidad

El puerto pesquero de Ilo tiene dos entradas, por el Jirón Abtao s/n de referencia IMARPE que está en el lado norte, y la otra entrada está en el lado sur en Jirón Matara s/n para ingresar a las instalaciones y conectarse a la carretera principal.

A continuación, se presentará las vías de acceso para el Desembarcadero Pesquero DPAI en el puerto de ILO

Figura 2

Acceso para DPAI



1.1.3. Visión y Misión

1.1.3.1. Visión Institucional

Descarga de productos biológicos acuáticos, refrigeración y almacenamiento de productos biológicos acuáticos, descarga, comercialización, venta al por menor y mayor de recursos naturales biológicos acuáticos, instalaciones que aseguren la calidad de productos biológicos acuáticos para consumo humano.

1.1.3.2. Misión Institucional

Tener los servicios relacionados con la limpieza y saneamiento de la mejor calidad y ser uno de los sitios de desembarque más higiénicos de la pesca artesanal en la parte sur del país, brindando a los consumidores productos acuáticos de la más alta calidad y óptimamente acondicionados y permitiendo a los usuarios trabajar dentro de la infraestructura con salud y seguridad. A continuación, se presentará el logo del a Institución DPAI

Figura 3

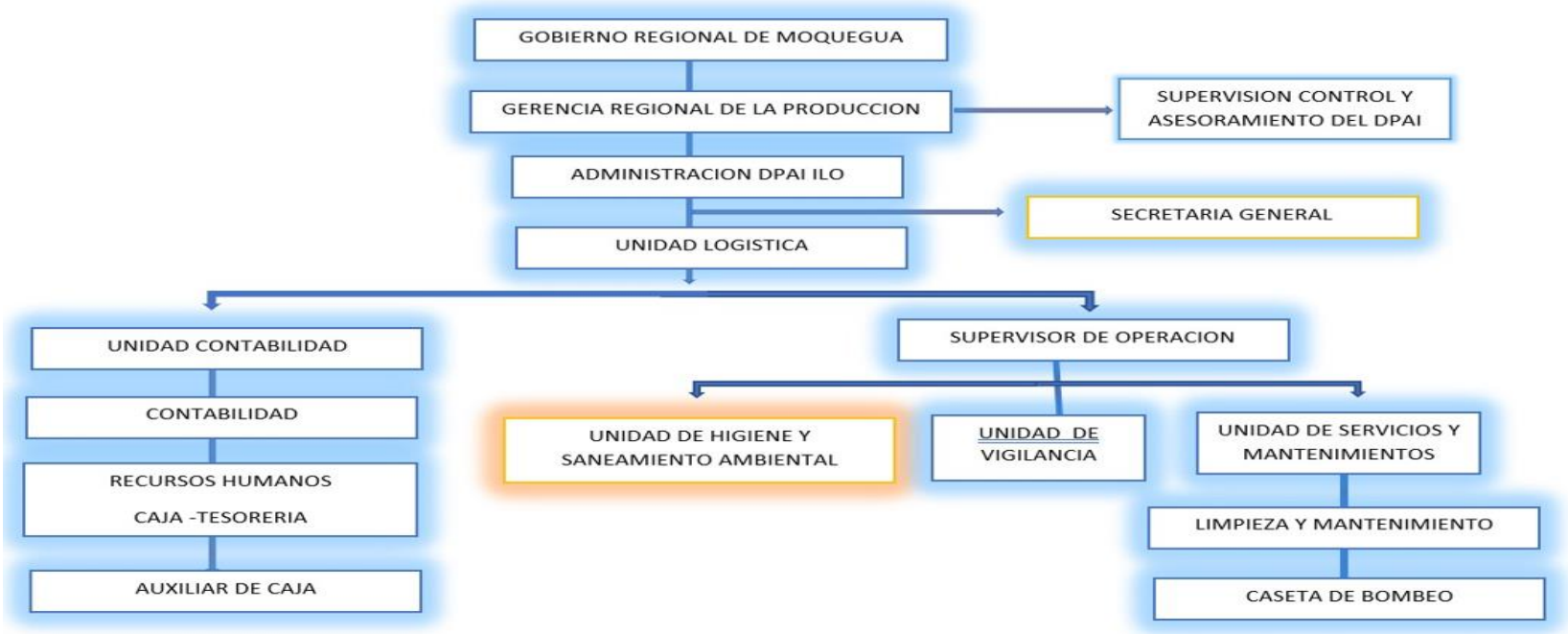
Logo de la Empresa (DPA-ILO)



1.1.4. Organigrama de la empresa

A continuación, se presentará el Organigrama del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Provincia de Ilo y el área de Higiene y Saneamiento

Figura 4



1.1.5. Historia de la Empresa

Ante el aumento de la actividad pesquera artesanal, el gobierno peruano ha firmado convenios de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los gobiernos de Suiza e Italia para mejorar la infraestructura y comercialización de la pesca artesanal en el país.

En 1987, pasaron a formar parte de un plan de 23 muelles en la costa del Perú, considerando la construcción de los muelles artesanales de pesca de Ilo. La Municipalidad del Estado de Ilo donará 3.124,75 m² de terreno al Ministerio de Pesca mediante Resolución de Alcaldía N° 015-95-MPI. Este fue adoptado por Resolución Ministerial N° 077-96-PE. La Autoridad Pesquera se suscribió con el Sindicato Único de Pescadores Artesanales y Buzos Civiles del Puerto de Ilo (SUPABCPI) y posteriormente con el Gobierno Regional de Moquegua, mediante Resolución Ministerial N° 089-200-PRODUCE (de fecha 05 de marzo de 2004), La administración se hace cargo del Desembarcadero de manera temporal para dar el mejor servicio posible a los usuarios para las distintas operaciones de atraque y descarga, comercialización y protección, venta de productos hidrobiológicos, combustibles, escamas y hielo en bloque.

El Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo, está a cargo de Gobierno Regional de Moquegua, según la Ley de Bases de la Descentralización, dada en el año 2006 y aprobada según R.M. 110-2007-PCM, el 14 de setiembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES y el señor Alexander Primitivo Huertas Jara Área de Supervisión suscribieron el Contrato N°027-2017-FONDEPES, Sobre Contratación de Asesoría Laboral para Supervisión de Obras: “Municipalidad de Ilo, Departamento de Ilo, Región Moquegua, Mejoramiento de

Servicios de Muelle para la Pesca Artesanal" - Código SNIP N° 232325, S/1.207.195,99, en régimen de contrato a precio fijo, ejecutado El plazo es de 240 días calendario.

Los sitios de desembarque de la pesca artesanal de Ilo se encuentran entre las áreas con la mayor afluencia de personas a las ciudades. Es el puerto peruano más activo, competitivo y de mayor crecimiento ocupa una posición privilegiada dentro del sistema portuario del sur peruano y es líder en el movimiento de harina de pescado.

CAPITULO II:

DESCRIPCION DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

2.1. Descripción de la actividad

Los programas de Higiene y saneamiento incluyen todas las actividades realizadas en los sitios de desembarque de la pesca artesanal en Ilo en cumplimiento del Decreto Sanitario.

Actividades Pesqueras y medidas de acuerdo a protocolos técnico sanitarios para sitios de desembarque de pesca artesanal COVID-19, según aprobado la norma GRM_DPAI 00-2001-PE, el cual prescribe la aplicación de programas de higienización y saneamiento como medida de control para garantizar que la 'contaminación' o 'falsificación' de pescadores no se convierta en un requisito de cumplimiento obligatorio en todas las actividades pesqueras.

2.2. Análisis de Cloro Libre Residual en Agua de Mar y Agua Potable

Se realizó un monitoreo al día de cloro residual, para de esa manera asegurar el uso de agua potable y agua de mar por método colorimétrico en las actividades pesqueras en concordancia con la legislación nacional y normas internacionales

- El agua potable se usa directamente para consumo humano en las instalaciones y también para uso en las actividades de faena de pesca
- El monitoreo, control y registro se realiza diariamente.

El método usado para detectar cuantitativamente el cloro libre es el método colorimétrico de la marca DAFNE, los químicos suministrados a la muestra reaccionan con el cloro para dar un color proporcional a la cantidad de cloro libre. Así, el equipo de proceso mide el cloro y convierte el resultado en partes por millón de cloro.

El equipo y materiales que se usan en el análisis de cloro libre en el agua de mar y agua potable son:

- 01 kit de cloro free Disc: contiene 2 tubos de ensayos de plásticos de 10ml
- 01 chlorina free- DPD (cloro granulado)
- Colectores de muestras de 500ml (para agua potable y agua de mar)

El DPD (cloro granulado) es la mezcla que se emplea para determinar la presencia de cloro libre o cloro total en el agua.

- Se toma la muestra de agua de mar y agua potable, se usa 1 muestra de agua potable, toma 1 ingreso por la puerta N°01 del DPA y así mismo la muestra 1, el agua de mar seria toma 2 de la zona del Producto Hidrobiológico, para poder observar su nivel de cloro que tienen para hacer su control diario
- Colocar 10 ml de agua de mar en cada tubo de ensayo son sus medidas de los tubos para poder hacer su control
- Añadir sobre de DPD (cloro granulado) solo al tubo de ensayo y agitar por un lapso de 15 a 20 segundos para que se disuelva el sobre de DPD y así poder realizar las respectivas comparaciones.

- Para agua de mar su rango de lectura el cual es aceptable esta entre de 0.5 ppm y 1.5 ppm. Para agua potable su rango es aceptable entre 0.2 a 2.5ppm

A continuación el Personal haciendo la respectiva medición del cloro en el agua del Desembarcadero como se muestra la figura

Figura 5



2.3. Llenado de los check list

Se llenan los formatos de control de forma diaria con la finalidad de llevar un control, abarcan tres estructuras:

- La Plataforma (Muelle01 y Muelle02)
- El Muelle “El Lenguadito”
- El Mercado Minorista del Desembarcadero

Cada día de la semana se procede a inspeccionar las condiciones que se encuentran la infraestructura y el cumplimiento en los usuarios de las normativas sanitarias, observando detalladamente para verificar los Check List.

- Zona de mercadeo minorista
- Seguridad y prevención en plataforma “lenguadito”

- Baños públicos SSHH
- Control y monitoreo de plagas
- Contaminación cruzada

2.4. Segregación de residuos sólidos:

El Plan de Manejo y Distribución de Residuos Sólidos de la DPAI ha sido una herramienta muy buena y optima en el manejo adecuado de los residuos generados por los usuarios de Desembarcadero Pesquero. Ley núm. 2731 -2731 - Ley General de Residuos Sólidos y Programa de Saneamiento y Saneamiento DPAI exigen el manejo, adecuada distribución de los residuos sólidos. Por lo tanto, se realizaron los siguientes métodos:

- Minimización de residuos
- Segregación de residuos sólidos.
- Almacenamiento
- Recolección
- Transporte
- Disposición final

A continuación, se presenta al Personal recogiendo los residuos para poder distribuir y hacer un buen control

Figura 6





Figura 7

Personal se encuentra haciendo un control de los residuos y escogiendo para poder separar



Figura 8

Personal llenando formatos diarios y haciendo que se cumpla los reglamentos de los check list en el Desembarcadero



Figura 9

Personal haciendo su monitoreo y control diario de los check list



Figura 10

Personal de vigilancia Supervisando la bioseguridad a los Trabajadores



2.4.1. Definición de términos cuadro

- **Desembarque:** Descargar los productos o recursos hidrobiológicos que fue extraído.
- **Recurso Hidrobiológico:** Organismos acuático para el consumo humano
- **Pesca artesanal:** Es un tipo de actividades pesqueras donde se usan técnicas tradicionales con poca tecnología.
- **Comercialización:** Venta de productos de diferente índole
- **Arte de Pesca:** Métodos utilizados en la captura y extracción en la faena de pesca
- **Higiene:** Prácticas de limpieza y aseo personal de hogares y de espacio publico
- **Saneamiento:** Técnicas y sistemas para mejorar de forma óptima las condiciones higiénicas
- **Agua Potable:** Es agua dulce apta para el consumo humano, libre de microorganismos, inodora, incolora
- **Agua de mar:** Es el agua mar natural o purificada que no presenta contaminación
- **Limpieza:** Es la eliminación de residuos

CAPITULO III:

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

3.1. Antecedentes Internacionales:

Según (Luis Ariz Abacán) Según el sector pesquero, el sector artesanal a fines de la década de 1960 contaba con menos de 13.000 personas y 5.300 embarcaciones repartidas en 158 bahías del continente chileno, de unos 100 km de longitud. Desde la década de 1980, el número de pescadores y embarcaciones pesqueras en este sector se ha incrementado significativamente, gracias a la adopción de modelos económicos favorables a la exportación de recursos naturales no tradicionales. Otros grupos sociales y desempleados individuales que vieron un buen negocio en la pesca artesanal se unieron y utilizaron préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo para promover la pesca artesanal. A finales de esa década, unas 60.000 personas dependían directa o indirectamente de la pesca artesanal en el sector.

Según (Sernapesca, 201), Actualmente hay cerca de 86.000 pescadores artesanales y más de 13.000 embarcaciones registradas. Para dedicarse a la pesca, el Estado chileno estableció las primeras cinco millas de su costa como una reserva dedicada a esta industria, denominada Reserva Menor de Pesca. Por otro lado, la nueva Ley de Pesca establece una zona especial exclusivamente para embarcaciones menores de 12 metros de eslora. Esto corresponde a la primera milla de costa desde nuestra frontera norte hasta nuestra frontera sur en la costa.

Según (Lester Chavez Campbell, 2015), Con la expedición de la Ley General de Pesca y Acuicultura en 1991, la pesca artesanal en Chile ha llegado a un punto de inflexión. La ley anuncia la adaptación al contexto de "modernización" y neoliberal promovido por la dictadura de Pinochet.

3.2. Antecedentes Nacionales:

A nivel regional, según el sistema regional de toma de decisiones (Sirtod), Tumbes y Piura son las zonas donde la pesca tuvo el mayor valor agregado regional. Entre 2008 y 2012, el sector pesquero en estas regiones representó aproximadamente el 4% y el 5% del PIB regional, seguido de Áncash (1,5%) y Lambayeque (1,2%).

Según (Galarza y Kamiche, 2015) 2015 menciona que OSPA no recibe financiamiento del gobierno provincial ni del gobierno para su operación, mantenimiento y mejoramiento, Además, debido a la actual falta de una gestión adecuada, generalmente no se realizan inversiones en infraestructura, lo que brinda al mercado la oportunidad de ofrecer productos biológicos acuáticos superiores una vez que se satisfacen las necesidades del mercado. Hasta que FONDEPES lidere esta demolición, OSPA seguirá administrando el déficit presupuestario a su manera, mejorando su infraestructura y los servicios que brinda.

SANIPES 2018, El Desembarcadero de Pesca Artesanal Morro Sama (Tacna) recibió un permiso sanitario y en marzo de 2019 se convirtió en un permiso para expandirse a la zona de misiones anteriores, convirtiéndose en el primer organismo de protección de datos con una infraestructura operativa completa con

un permiso sanitario. Descarga, realización de misiones previas y envío de productos biológicos acuáticos.

(Becerra, 2020) En este estudio, los permisos sanitarios se otorgaron o cambiaron como parte del procedimiento, y hubo silencio negativo en la evaluación preliminar. Se cataloga como derecho exclusivo de SANIPES y se otorga la aprobación correspondiente previa verificación del cumplimiento de los requisitos de higiene.

El 14 de enero de 2021 mediante oficio No. 06-2021-FONDEPES/GG, número de registro 000002923-2021, FONDO DE DESARROLLO FISCAL (en adelante FONDEPES) se dirige al director general de Pesca y Medio Ambiente. en adelante DGAAMPA), calificación ambiental PIP: "Mejoramiento de los servicios de las embarcaciones de pesca artesanal en Puerto Huarmey, Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey, Región Ancash", presentando el correspondiente Expediente de Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP)

.

3.3. Objetivos:

3.3.1. Objetivo General:

- Establecer los sistemas de control de los procesos productivos en concordancia a lo dispuesto en la normativa vigente con el fin de brindar alimentos inocuos y seguros para el consumidor.

3.3.2. Objetivos Específicos:

- Conocer las actividades realizadas del plan operativo del Área de Higiene y Saneamiento ambiental del Desembarcadero Pesquero Artesanal Ilo - DPAI.

- Evaluar y aplicar el plan operativo de área de Higiene y Saneamiento, para afrontar la pandemia de coronavirus, y cómo monitorear las actividades laborales dentro del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo – DPAI.

CAPITULO IV:

DISCUSION O APORTES

4.1. Discusiones

• Las medidas, técnicas y procedimientos resultantes se fundamentan en el campo de la higiene y el saneamiento e incorporan la importancia de niveles óptimos de higiene ambiental en el lugar de trabajo, exacerbados por la actual crisis sanitaria del COVID-19, que permiten comprender para prevenir la infección entre los empleados.

• La gestión de la higiene diaria fue buena, la desinfección y fumigación de infraestructura DPA-llo y parte de la charla técnica sobre correctas prácticas de higiene y manejo adecuado de productos biológicos acuáticos en áreas de trabajo (plataformas) para sensibilizar a muchos de los usuarios del rellano sobre el COVID Reconocen medidas sanitarias necesarias para la prevención del contagio de -19. Inspección de diversas áreas de la infraestructura DPA-OIT. B. Complete una lista de verificación.

4.2. Aportes

Se desarrolló los siguientes aportes en Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo como colaborador:

- Aumentar la toma de muestra de agua de mar para los respectivos análisis.

- Que se retome el plan de manejo y segregación de Residuos Sólidos del DPAI, para el correcto manejo de los residuos generados por los Pescadores del Desembarcadero, y mantener la zona de manera óptima.

- Colaboración en la capacitación a toda persona que labora plataforma del DPAI, dictadas por el encargado de Higiene y Saneamiento con los temas de Hábitos del personal y Buenas Prácticas de Manipuleo, además del tema de Prevención de la Basura Acuática dirigido a todos los comités del DPAI.

4.3. Conclusiones

- Aplicar los procedimientos operativos del Programa de Higiene y Saneamiento DPA-ILO para garantizar condiciones estandarizadas de higiene y seguridad.

- Realización de actividades de información y sensibilización de los empleados y usuarios de los servicios prestados, sobre los riesgos para la salud relacionados con la higiene y los hábitos de higiene y las consecuencias de la exposición al Covid-19, tanto a los agentes como al producto hidrobiológico, conforme a lo dictado en la Resolución Ministerial N° 139-2020-PRODUCE.

- El departamento de saneamiento realiza inspecciones diarias y mensuales según lo definido en el programa para evaluar las condiciones existentes en los servicios y resolver las observaciones.

4.4. Recomendaciones

- Llevar a cabo programas de limpieza subacuática cerca de la Bahía de Desembarco de Pesca Artesanal de Ilo, involucrando al personal que trabaja en las instalaciones y miembros del público para crear conciencia sobre la contaminación marina.

- Al aplicar un tratamiento adecuado a los residuos orgánicos (valor), se ayuda a reducir el impacto en la salud y el medio ambiente, y se obtiene un subproducto alternativo como es el (compost).

- Optimizar los beneficios económicos que sean consistentes con la protección del medio ambiente y la protección de la biodiversidad, asegurando así la protección de los recursos hidrobiológicos.

- Promoción de la sostenibilidad y aseguramiento del uso responsable de los recursos hidrobiológicos

BIBLIOGRAFÍA

Earth, G. (2022). Google Earth Viev.

Galarza, & Kamiche. (2015). OSPAS. Obtenido de Gestion administrativas de los DPA.

La Ley N° 27314 - La Ley General de Residuos Sólidos y del Programa de Higiene y saneamiento

FAO (2001). Decreto Supremo N° 040-2001-PE, Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícola

DPA-ILO. (2022). Informe del área de higiene y saneamiento ambiental. Ilo.

Decreto Supremo N° 025-2005-PRODUCE, Aprueban el Reglamento de la Ley del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera, Diario oficial El Peruano, Lima, Peru,30 de septiembre del 2005.

Ley N° 28559, Ley del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera, diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 07 de julio del 2008

Ley N° 16842, Ley General de Salud, diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 15 de julio del 1997.

Resolución Gerencial N.º 012-2020-GERPRO-GORE Aprueba el documento denominado “Guía para la prevención del Coronavirus durante las actividades del DPA Ilo”.

Peruano, E. (2001). Ley General de Pesca, Decreto ley N° 25977. Obtenido de Normas Legasles: https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0062/LEYGENERALDEPESCA.pdf

ANEXOS

El formato describe las pautas apropiadas para evitar la contaminación cruzada, con la finalidad que el personal esté capacitado y use el EPP apropiado para laborar.

.

ANEXO 1

Check List De Contaminación Cruzada Según Norma Sanitaria

Fecha:/...../..... Hora de inicio: Hora final:

ITEM		DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	M. CORRECTI
1	ZONA DE SUBASTA O MUELLE	Pisos limpios y sin heces de animales (aves marinas) en subasta o en los muelles.				
2		Paredes limpias sin restos de pescado.				
3		Ventanas limpias y en buen estado.				
4		Está hecha de material adecuado y se encuentra en buen estado de higiene y conservación.				
5		Temperatura y ventilación del área de subasta es el adecuado.				
6		Techo con fluorescentes limpios y operativos.				
7		Retretes limpios y operativos.				
8		Tachos de basura con bolsa, tapa y limpios.				
9		Presencia de animales e insectos en la zona de trabajo o aledañas.				
10		La descarga del pescado se hace sobre parihuelas debidamente limpias.				
11		En las zonas de recorrido del producto hidrobiológico, se realiza la respectiva desinfección después del trabajo.				
12		El traslado de la carga se hace sobre sitios limpio (carretas, cajas)., hacia la zona de lavado.				
13	TRABAJADORES DE PLATAFORMA	En la zona de descarga, el personal de manipulación está con lo EPP apropiado.				
14		En la zona de lavado, está solo el personal correspondiente, con sus EPP.				
15		Se cumple con no comer, beber, ni fumar en las zonas de trabajo de manipuleo directo con el producto.				
16		El personal que labora directamente con el producto hidrobiológico, cuenta con la condición de salud adecuada, sobre todo en las manos, carece de enfermedades como hongos, etc.				

Nota: Tomado de DPA-ILO 2022

Este formato se encarga de combatir los distintos tipos de plagas que se pueden encontrar en el desembarcadero (ratas, insectos, pájaros) y así poder mantener zonas sin presencia de plagas

ANEXO 2

Check List De Control De Plagas Según Norma Sanitaria

echa: ……. Hora de inicio: ……. Hora final: …….

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	M. CORRECTIVAS
	INFRAESTRUCTURA				
01	Presencia de plagas en las esquinas o ranuras de la infraestructura.				
02	Presencia de plagas en alcantarillas, canaletas.				
03	Presencia de plagas dentro tachos o contenedores de basura.				
04	Recipientes limpios y con tapas				
05	Presencia de anidación de aves en los techos sobre área de descarga				
06	Canaletas de desagüe sin la presencia de residuos, desperdicios y protegidas con rejillas				
07	Disposición correcta de la basura en los recipientes.				
	PLATAFORMA, ENROCADO				
01	Presencia de Roedores				
02	Presencia de madrigueras y/o excretas de animales				
03	Presencia de insectos				
04	Presencias de aves				
05	Presencia de perros y gatos				
	BAÑOS				
01	Tachos limpios y con tapa				

Este formato es un control diario de los servicios para poder dar una muy buena calidad a los usuarios en la instalación

ANEXO 3

Check List De Baño Públicos Según Norma Sanitaria

D. S. 040-2001-EP

Fecha:/...../.... Hora de inicio: Hora final:

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS
01	Pisos limpios y sin acumulación de agua.				
02	Canales limpios y con parrillas.				
03	Techos limpios y en buen estado.				
04	Fluorescentes limpios y operativos.				
05	Ventanas limpias y en buen estado.				
06	Pasadizos limpios y ordenados.				
07	Paredes limpias y libres.				
08	Tomacorrientes operativos.				
09	Pisos limpio y desinfectado en la zona de limpiado de pescado				
10	Panel de buenas prácticas de comercialización en buen estado				
11	Panel de buenas prácticas de manipulación del recurso hidrobiológico.				
12	Recursos hidrobiológicos con hielo y en buen estado.				
13	Mesas limpias y desinfectadas en la zona de limpiado de pescado				
14	Tachos de residuos inorgánicos limpios y en buen estado correctamente ubicados.				
15	Tachos de orgánicos (tripas, escamas, etc.) limpio, ordenado y correctamente ubicado.				
16	Correcto uso de EPP. Del personal de limpiado de pescado.				
17	Estructura de conducto de agua en buen estado.				
18	Señalización de seguridad correctamente establecida.				
19	Botiquín correctamente ubicado e implementado.				
20	Extintor correctamente ubicado y limpio.				

Esta forma es para verificar como se encuentra el mercadillo (lenguadito) el cual debe estar limpio, ordenada y aseada para que el público pueda comprar sus productos de calidad e inocuos.

ANEXO 4

Check List De Lenguaditos Según Norma Sanitaria D. S. 040-2001-Ep

Fecha: …….. Hora de inicio: …….. Hora final: ……..

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	MEDIDA CORRECTIVA
01	Pisos limpios y sin agua				
02	Paredes limpias y pintadas				
03	Ventanas limpias y en buen estado				
04	Espejos limpios y en buen estado				
05	Lavatorios limpios y operativos				
06	Urinarios limpios y operativos				
07	Retretes limpios y operativos				
08	Tachos de basura con bolsa, tapa y limpios				
09	Duchas limpias y operativas				
10	Vestuario de duchas limpios				
11	Techo con fluorescentes limpios y operativos				
12	Baños con materiales de limpieza rotulados y ordenados en despensa.				
13	Mesa de atención baños, de material liso e inoxidable limpio.				
14	Despensa de papel higiénico limpio de material liso e inoxidable.				
15	Pisa pie limpio.				
16	Porta jabón líquido limpio y operativo				
17	Porta papel toalla limpio y operativo				
18	Personal de atención baño con ropa apropiada y limpia.				
19	Interruptores y tomacorrientes operativos y limpios				

Este control es para verificar la plataforma de lenguadito zona exterior y para que la estructura tenga un acceso limpio y seguro, también brindando seguridad optima en zonas peligrosas donde se encuentra los lobos ya que la gente lo ve como lugar turístico dando de comer a los lobos marinos.

ANEXO 5

Check List De Control De Seguridad Plataforma Lenguadito Del Dpai

Según Norma Sanitaria D. S. 040-2001-E

Fecha: ……/……/…. Hora de inicio: …… ……. Hora final: ……

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACIONES
1.0	**SEGURIDAD ESTRUCTURAL**			
1.1.	Poseen la estructura y solidez apropiada.			
1.2.	Soporta cargas y/o esfuerzos.			
1.3.	No se sobrecargan los elementos estructurales que no ofrezcan garantías de resistencia.			
1.4.	Acceso a la zona de rampas de seguridad en caso de emergencia.			
2.0	**ZONAS PELIGROSAS**			
2.1.	Presencia de animales en la zona de plataforma o aledañas. (Aves, Lobos marinos, etc.)			
2.2.	La plataforma tiene como mínimo una altura por seguridad estándar.			
2.3.	Existe un espacio de separación en la plataforma suficiente para que las personas permanezcan en condiciones de seguridad, salud y bienestar.			
2.4.	El acceso de personas a la zona de visita donde la seguridad de estas puede verse afectada por los riesgos de caída, caída de objetos y contacto o exposición a elementos agresivos se realiza con las medidas adecuadas de protección.			
2.5.	Existe incidencia en el arrojo de alimento (vísceras u otros) hacia los animales del entorno marino acuático por parte de visitante en la zona de plataforma o aledaños.			
2.6.	Existe expendio de vísceras u otros de parte de los comerciantes hacia los visitantes para el arrojo hacia animales del entorno marino acuático en la zona de plataforma o aledaños.			
2.7.	Existe un sistema que impida que las personas puedan acceder a zonas afectadas por riesgos de caída, caída de objetos o de contacto o exposición a elementos agresivos.			
2.8.	Las zonas de los lugares de plataforma donde existe riesgo de caída, caída de objetos o de contacto o exposición de elementos agresivos, están claramente señalizadas.			
2.9.	Existe sistema de iluminación operativo en plataformas.			
3.0	**PISOS, ABERTURAS Y DESNIVLES, Y BARANDILLAS.**			
3.1.	El piso de la zona de plataformas es fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.			
3.2.	Las aberturas en los pisos o desniveles en las plataformas, muelles o estructuras similares que supongan un riesgo de caída de personas están protegidas mediante barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente.			
3.3.	Las barandillas ubicadas en las plataformas, muelles o estructuras se encuentran en óptimas condiciones.			

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNAM

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con la Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2022-UNAM que aprueba el Reglamento que regula el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

1. DATOS DEL AUTOR

Nombres y Apellidos : Remo Abel Marón Alarcon
DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte N° : 46807758
Correo electrónico : manijulio2@gmail.com
Teléfono/Celular : 941343967

2. GRADO, TITULO O ESPECIALIZACIÓN (Marque con una X)

Bachiller	Título Profesional	Magister	Doctor	Segunda Especialidad
	X			

3. TIPO DE PUBLICACIÓN (Marque con una X)

a) Articulo ()
b) Tesis de pregrado ()
c) Tesis de Maestría ()
d) Tesis de Doctorado ()
e) Monografía (X)
f) Reporte de caso científico o hallazgos ()
g) Libro ()
h) Parte de un libro ()
i) Revisión ()
j) Conferencia ()
k) Presentación ()
l) Artículo preliminar ()
m) Articulo antes de ser publicado ()
n) Artículo de prensa ()
o) Documentos internos ()
p) Imagen ()
q) Documentos técnicos ()
r) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio Conferencias, etc.) ()
s) Informes de suficiencia profesional ()
t) Patentes producidas por académicos/as ()

4. TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Marque con una X)

a) Tesis ()
b) Trabajo de Investigación ()
c) Trabajo de suficiencia profesional ()
d) Trabajo académico (X)

5. DATOS DE LA PUBLICACION

a) Título : ...Area de Higiene y Saneamiento Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo.....
b) Campo del conocimiento OCDE (Indicar el código de clasificación OCDE de la obra : https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html) : 4.01.03 Pesqueria
c) Fecha de publicación :año 2022.....

6. DATOS DEL ASESOR:

a) Nombres y Apellidos :Pedro Isidoro Madueño Mamani.....
b) DNI/Pasaporte/Cédula :06464732.....
c) ORCID :0000 - 0003 - 1480 - 6032.....

FIRMA :firma.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD :46807758.....
NOMBRES Y APELLIDOS :Renzo Abel Marón Alarcón.....

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

LICENCIAS

Licencia Estándar

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

Con la autorización de depósito da mi trabajo de investigación, otorgo a la Universidad Nacional de Moquegua, una Licencia No Exclusiva para reproducir. distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional Digital de la UNAM, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

En virtud de dicha Licencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, podrá reproducir mi trabajo de investigación en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con los propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que el trabajo de investigación es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicho trabajo de investigación no infringe derechos de autor de terceras personas.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA consignara el nombre del/los autor/es del trabajo de investigación, y no le hará ninguna modificación más de la permitida en la presente licencia.

Autorizo el depósito (marque con una X).

(_X_) **SI autorizo que se deposite inmediatamente.**

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 46807758

NOMBRES Y APELLIDOS : Renzo Abel Marón Alarcón

FECHA : 21-10-22

